



Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Baja California

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Aviso de aprovechamiento de ejemplares, partes y derivados de especies silvestres que no se distribuyen naturalmente en territorio nacional		Aviso de aprovechamiento de ejemplares, partes y derivados de especies silvestres que no se distribuyen naturalmente en territorio nacional		
ORGANISMO		HOMOCLAVE		
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Baja California		BC-SMADS-013		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS		
Aviso de aprovechamiento de ejemplares, partes y derivados de especies silvestres que no se distribuyen naturalmente en territorio nacional.		Trámite		
¿QUÉ OBTIENE?		¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?		
Formato sellado con bitacora		Cuando pretendan efectuar aprovechamiento extractivo		
TIPO COSTO		¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?		
Sin costo		Representante Legal Interesado		
COSTO		VIGENCIA		
		Indefinida		
LUGARES DE PAGO		PLAZOS		
NINGUNO		Tiempo que tiene el organismo para resolver :1 Días Hábiles		
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
NO		0		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN		
NO		NO		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO

Recursos Naturales -  
Boulevard Benito  
Juárez y L. Montejano,  
Esteban Cantú, 1,  
Mexicali 21260

Ana Fernanda Monzón Silva  
Asistente de Vida Silvestre  
amonzon@baja.gob.mx  
686 841 2115

Lunes

08:00 A 17:00

Martes

08:00 A 17:00

Miércoles

08:00 A 17:00

Jueves

08:00 A 17:00

Viernes

08:00 A 17:00

**Recursos Naturales -  
Carretera  
Transpeninsular  
Ensenada-La Paz, Ex-  
Ejido Chapultepec,  
6500, Ensenada 22785**

Daniel Antonio Mata Ramírez  
Jefe de Departamento de Vida  
Silvestre  
dmata@baja.gob.mx  
646 172 3020

Lunes	08:00 A 17:00
Martes	08:00 A 17:00
Miércoles	08:00 A 17:00
Jueves	08:00 A 17:00
Viernes	08:00 A 17:00

**FUNDAMENTOS**

Ley General De Vida Silvestre  
, ART.Artículos 78 , Federal  
Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, ART.Artículo 103, Federal

**ESCENARIOS**

**Persona Moral**

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

En el caso de predios e instalaciones el inventario actualizado, de las especies incluidas en la autorización y, en el caso de uma el monitoreo actualizado de acuerdo al plan de manejo autorizado	NO
Reporte de los indicadores de éxito relativos a la contribución de la uma con el desarrollo de poblaciones, derivada de la reproducción controlada	NO
Original o copia certificada y copia simple para cotejo del acta constitutiva para personas morales	NO
Original o copia certificada y copia simple para cotejo del documento con el que se acredita la representación legal del promovente	NO
Copia de los documentos que acrediten la personalidad del solicitante (credencial de elector, pasaporte o cedula profesional	NO
Aviso de aprovechamiento de ejemplares exóticos	SI

**PASOS POR MODALIDAD**

**Presencial**

- ° Presentar la información que se requisita en el formato
- ° Evaluar el trámite y generar un oficio de respuesta

**Persona física**

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

En el caso de predios e instalaciones el inventario actualizado, de las especies incluidas en la autorización y, en el caso de uma el monitoreo actualizado de acuerdo al plan de manejo autorizado	NO
Aviso de aprovechamiento de ejemplares exóticos	SI
Original o copia certificada y copia simple para cotejo en el documento en el que se acredite la personalidad del promovente	NO
Copia de los documentos que acrediten la personalidad del solicitante (credencial de elector, pasaporte o cedula profesional	NO
Reporte de los indicadores de éxito relativos a la contribución de la uma con el desarrollo de poblaciones, derivada de la reproducción controlada	NO

**PASOS POR MODALIDAD**